

## **NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA:**

### **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO JALISCO**

**VIGENCIA: 2013-2033**

Punto 20. Deporte.

## **OBJETIVO QUE PESRIGUE:**

Objetivo de desarrollo

OD20. Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias.

Objetivos sectoriales

OD20O1. Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva.

Fomentar la adherencia de diferentes sectores de la población a la práctica de la actividad físico-deportiva organizada20.

OD20O1E2. Impulsar campañas integrales para la activación física y la alimentación.

OD20O1E3. Implementar el modelo de polideportivos en las unidades deportivas del organismo rector del deporte en el estado.

OD20O1E4. Incrementar la infraestructura deportiva en los municipios del estado, de acuerdo a las necesidades y demandas de la población.

OD20O1E5. Atraer inversión privada que permita el desarrollo de instalaciones deportivas para la población en general y el deporte de alto rendimiento.

OD20O2. Mejorar la coordinación y participación intergubernamental en materia de deporte, activación física.

OD20O2E1. Integrar un sistema deportivo estatal incluyente apegado a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.

OD20O2E2. Coordinar, a través del organismo rector del deporte en la entidad, a todos los organismos, dependencias y municipios, para promover políticas públicas de deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.

OD20O2E3. Ampliar el número de municipios que cuenten con un Consejo Municipal de Deporte.

OD20O2E4. Incrementar el número de municipios integrados formalmente al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

OD20O2E5. Impulsar el desarrollo objetivo y programado de infraestructura deportiva sociedad a la práctica de la actividad física y el deporte.

OD20O2E6. Implementar el modelo de polideportivos en las unidades deportivas del organismo rector del deporte en el estado.

OD20O2E7. Incrementar la infraestructura deportiva en los municipios del estado, de acuerdo a las necesidades y demandas de la población.

OD20O2E8. Atraer inversión privada que permita el desarrollo de instalaciones deportivas para la población en general y el deporte de alto rendimiento.

OD20O2E9. Desarrollar e incrementar el de aplicación práctica en el campo de las ciencias de la actividad física y el deporte<sup>24</sup>.

## **20. Mesas sectoriales: Deporte**

OD20O2E10. Vincular a las universidades y organizaciones con la preparación de recursos humanos para el deporte amateur y de alto rendimiento del Estado.

OD20O2E11. Impulsar el desarrollo de talentos deportivos.

OD20O2E12. Mejorar y ampliar los apoyos para los atletas de alto rendimiento para mantener el liderazgo del Estado en el deporte nacional.

OD20O2E13. Fortalecer una cultura deportiva de calidad con estándares internacionales de atención y servicios integrales para los atletas de alto rendimiento.

OD20O2E14. Impulsar el deporte de las personas con discapacidad mediante la asignación de un mayor número de instructores y apoyos para mantener su liderazgo a nivel nacional.

OD2003. Mejorar los hábitos de la población a través de la educación y activación física.

OD2003E1. Fortalecer la educación física en todos los niveles educativos.

OD2003E2. Fortalecer la profesionalización de los instructores, entrenadores y profesores que existe en el ámbito deportivo estatal.

Link: [http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033\\_0.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033_0.pdf)

## **RESPONSABLE DE EJECUTAR:**

## **DATOS DEL CONTACTO:**

<http://www.jalisco.gob.mx/>

Palacio de Gobierno, Ramón Corona #31, Planta alta C.P. 44100, Colonia Centro. Guadalajara, Jalisco.  
México.